

Así lo acordaron los S^{es} del Ayuntamiento y
firmaron de que certifico =

Fautana *Carly*
Juan *Caspe* *Canbas*
Caruana *Navarro*
Pereca *Martí*
Firmados
F. Camacho
Srro

En la Villa de Bobara y Salas Constitucionales de ella
a nueve de Marzo de mil ochocientos cuarenta y seis. Reu-
nidos los S^{es} Alcaldes y Ayuntamiento Constitucional
de la misma con una asistencia para tratar delos negocios
de sus atribuciones acordaron lo siguiente
Linda que fue el acta anterior queda aprobada y firma-
da por dichos S^{es}.

Repasando de lo que el Boletín Oficial de la Provincia n.º 28 transcribe el
Contador de Cuentas Sr D. Juan de los Ríos último para el repartimiento
de la contribucion de inmuebles del primer semestre del
corriente año: En vista el Ayuntamiento acordó se guardase
y cumplase luego presentada a su tiempo

Estableciendo de lo mismo número transcribe otra vez orden verbal a la
depositaria de los fondos aprobada por S. M. en 2.ª del mes anterior para
presentar al Ministerio de la Gobernacion de la Península: En vista
la Corporacion acordó se guardase y cumplase en la parte
correspondiente a la Municipalidad

